



ACTA Nro. 1636

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE CEVALLOS

DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 14 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 15h00, se da inicio a la Sesión Extraordinaria correspondiente, conforme el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Autonomía y Descentralización de Cevallos, preside la Sesión Ordinaria el Ing. Carlos Soria, Vicealcalde quien da la respectiva bienvenida a los asistentes, manifestado: buenas tardes compañeros concejales, compañera concejala, buenas tardes, señora Secretaria bienvenidos a esta reunión extraordinaria, sesión extraordinaria que se ha convocado para esta tarde les doy la más cordial bienvenida y solicito por parte de secretaria que se constate el día y la hora y el quórum reglamentario, toma la palabra la señora Secretaria, se convoca de carácter legal a los señores concejales a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal a realizarse el día 14 de noviembre de 2019 a las 15H10 en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos de conformidad con el Art.60 literal c del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, con la presencia de los señores Ab Mario Aguilar, presente, Ing. Carlos Soria Presente, Ing. Walter Jácome presente, Lic. Geovanny Cáceres presente, Srta. Katherine Guevara, presente, existiendo el quórum reglamentario para instalar la sesión extraordinaria señor Vicealcalde. Retoma la palabra el señor Vicealcalde, Ing. Carlos Soria menciona: al existir el quórum reglamentario doy por instalada la sesión, tenga la fineza señora Secretaria, proceda a dar lectura al orden del día, la señora Secretaria señala: orden del día: **PUNTO UNO.-** Conocimiento y aprobación del informe de la Comisión de Legislación 005 CPL GADMCC 2019 de fecha 13 de noviembre de 2019, sobre **EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS DEL CANTÓN CEVALLOS**, El señor Vicealcalde Ing. Carlos Soria, indica: está a su consideración compañeros el orden del día El Ab. Mario Aguilar, quien señala debe reformularse el orden del día, señora Secretaria el orden del día debería decir: Conocimiento y aprobación del informe de la Comisión de Legislación 05 CPL GADMCC 2019 con fecha 13 de noviembre del 2019 y el proyecto ordenanza sustitutiva que regula la determinación de contribución especial de mejoras en el Cantón Cevallos; debería el listado de las obras susceptibles al cobro de la contribución especial de mejoras y el segundo es la ordenanza el proyecto de reforma de ordenanza sustitutiva por la contribución especial de mejoras, toma la palabra la señora Secretaria quien señala: sería el informe de la comisión y el proyecto aunque no dice eso pero le

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





voy a rectificar; el Ab. Mario Aguilar podría mocionar el cambio del orden del día Mario Aguilar, la señora Secretaria da lectura del cambio solicitado, seria conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Legislación 005 CPL GADMCC2019 de 12 de noviembre del 2019 y proyecto ordenanza sustitutiva que regula la determinación de contribución especial de mejoras en el Cantón Cevallos, o; requiere que se le incorpore sobre el listado de obras susceptibles de contribución de mejoras periodo 2014 -2018, el Ab. Mario Aguilar cambia el punto del orden del día; sino solamente, mejorando la redacción del punto del orden del día, es que el listado de obras susceptibles a contribución especial de mejoras y el proyecto de ordenanza, la señora Secretaria indica, si el listado va a salir con el informe o con resolución de concejo, el Ab. Mario Aguilar, menciona que eso debe salir con resolución de concejo, la señora Secretaria indica: solo por comentar la ordenanza del listado de obras del 2014 y 15, tendría que dejarse sin efecto, el Ab. Mario Aguilar indican están los dos listados, están 2014 y 2018 y en el informe esta dos estados; la una está la 2014 -2016 y la segunda esta del 2017 -2018, el orden del día seria : **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN 005 CPL GADMCC 13 DE NOVIEMBRE DEL 2019 COMA EL LISTADO DE OBRAS SUSCEPTIBLES A LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS Y EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS EN EL CANTÓN CEVALLOS PERIODO 2014-2018.** El señor Vicealcalde Ing. Carlos Soria, manifiesta: hay una moción presentada por el Ab. Mario Aguilar respecto al orden del día, para ser modificada, hay algún compañero que apoye a la moción, habiendo el apoyo de la moción, tengan la bondad de tomar votación respectiva, señora Secretaria, se procede a votar para la aprobación del orden del día, Ab. Mario Aguilar con las modificaciones que se apruebe, Ing. Carlos Soria que se apruebe con los cambios sugeridos, Lic. Geovanny Cáceres que se apruebe con los cambios sugeridos, Ing. Walter Jácome, que se apruebe con los cambios sugeridos, Srta. Katherine Guevara, que se apruebe con los cambios sugeridos, aprobados por unanimidad del concejo municipal, **RESOLUCIÓN 224-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DÍA,** cumpliendo con el proceso de votación de acuerdo con el artículo 18 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Cevallos. **El señor Vicealcalde solicita** que continúe con el primer punto del orden del día, conforme el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y el artículo 17 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Cevallos. La señora secretaria procede a la lectura del **PRIMER PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN 005 CPL GADMCC- 2019, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2019, EL LISTADO DE**

(05) 2-872-148
(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





OBRAS SUSCEPTIBLES A LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS Y EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS EN EL CANTÓN CEVALLOS PERIODO 2014-2018. Toma la palabra el señor Vicealcalde, que menciona que todos tuvieron a consideración el informe, con tiempo, el Ab. Mario Aguilar les entrego físicamente, todos tenemos conocimiento, y esta puesto a su consideración el informe de la comisión de Legislación, solicita la palabra el Ab. Mario Aguilar quien señala, compañero Vicealcalde y compañeros concejales, en dos sesiones se ha hecho el análisis de las contribuciones de mejoras, el día de ayer 13 de noviembre de 2019, se llegó a un consenso, se ha tomados en cuenta las observaciones dadas por todo el Pleno del Concejo, donde estuvo integrada por las tres; la Comisión Legislación, Planificación y Obras Públicas, estuvo la Dra. Janeth Guevara, como Directora Financiera, el Dr. Carlos Velásquez, como procurador Sindico, y el Ing. Diego Hoyos, Jefe de Avalúos y Catastros, también tuvimos la oportunidad de contar con el compañero Palate, quien nos puedo explicar sobre el listado de las obras realizadas por Agua potable y los alcantarillados, revisado y analizado todo este listado, solo se excluyó una de las obras, que era la adecuación del centro de acopio, por cuanto esta no influía en el valor de las propiedades, por lo cual solicito, y voto a moción, sea aprobado para que se realice una resolución de concejo para la aprobación del listado de obras susceptibles de contribuciones de mejoras del periodo 2014 – 2018, toma la palabra el señor Vicealcalde, quien menciona: gracias compañero Presidente de la Comisión, esta es la moción presentada por el compañero Concejales Ab. Mario Aguilar, sobre el listado susceptible de contribución de mejoras, tengan la bondad compañeros, el Lic. Geovanny Cáceres, acota lo siguiente: Vicealcalde y compañero Concejales, se ha revisado el listado de las obras, como dijo el compañero, en esta revisión se ha tenido el criterio y aportes de los compañeros técnicos, de mi parte apoyaría la moción, y se continúe con el tramite pertinente, el Vicealcalde, menciona que existe el apoyo de la moción, y menciona estimados compañeros existe alguna otra moción que quieran presentar, al no existir otra moción, por favor compañera Secretaria proceda a tomar la votación correspondiente:: toma la palabra la señora Secretaria quien procede a la votación: Ab. Mario Aguilar, proponente, que se dé por aprobado **EL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN 005 CPL GADMCC- 2019, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2019, EL LISTADO DE OBRAS SUSCEPTIBLES A LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS 2014-2018, Y SE LEVE MEDIANTE RESOLUCION DE CONCEJO PARA QUE SEAN TOMADAS EN CUENTRA PARA EL COBRO DEL AÑO 2020 Y EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS EN EL CANTÓN CEVALLOS, PARA QUE SEA DISCUTIDO EN SEGUNDO DEBATE,** Ing. Carlos

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149


www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





Soria, como miembro de la comisión y conocedor del tema, apoyo la moción presentada por el compañero Mario Aguilar, en relación con la lista de obras susceptibles, para el cobro de la contribución de mejoras para el año 2020, el Ing. Walter Jácome, aprueba la moción, Lic. Geovanny Caceres, apoyo la moción del compañero Mario Aguilar, señorita Katherine Guevara, apoyo la moción, **RESOLUCIÓN 225-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBADO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN 005 CPL GADMCC- 2019, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2019, EL LISTADO DE OBRAS SUSCEPTIBLES A LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS 2014-2018, Y SE LEVE MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONCEJO PARA QUE SEAN TOMADAS EN CUENTA PARA EL COBRO DEL AÑO 2020 Y EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS EN EL CANTÓN CEVALLOS, PARA QUE SEA DISCUTIDO EN SEGUNDO DEBATE,** conforme las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, expresamente el artículo 57 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: c) *Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute; de igual forma el artículo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización menciona: 186.- Facultad tributaria.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritos metropolitanos mediante ordenanza podrán crear, modificar, exonerar o suprimir, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas, por procesos de planificación o administrativos que incrementen el valor del suelo o la propiedad; por el establecimiento o ampliación de servicios públicos que son de su responsabilidad; el uso de bienes o espacios públicos; y, en razón de las obras que ejecuten dentro del ámbito de sus competencias y circunscripción, así como la regulación para la captación de las plusvalías.* El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización indica el artículo 569.- Objeto.- *El objeto de la contribución especial de mejoras es el beneficio real o presuntivo proporcionado a las propiedades inmuebles por la construcción de cualquier obra pública municipal o metropolitana. Los concejos municipales o distritales podrán disminuir o exonerar el pago de la contribución especial de mejoras en consideración de la situación social y económica de los contribuyentes.* El señor Vicealcalde agradece la presencia de los señores concejales y da por termina la sesión extraordinaria a las quince horas con treinta y seis minutos.


Ab. Gabriela León Burgos

SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

www.cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo

